

# PROYECTO DOCENTE

## COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física
<b>Código:</b>	55470056
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### PROFESORADO

---

**Baena González, Rafael**

rabaegon@euosuna.org

Tutoría: Martes - de 17:00 a 18:00

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

Objetivos:

1. Analizar la figura del profesional de la educación física en nuestra sociedad.
2. Reflexionar sobre las implicaciones éticas y educativas de la educación física y el deporte.

3. Optimizar la educación física para la promoción de estilos de vida saludable.

Competencias específicas del módulo de Complementos de Formación Disciplinar:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas

para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la

formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan

requerir las profesiones.

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

---

BLOQUE I.- EL VALOR EDUCATIVO Y NO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

BLOQUE II.- EDUCACIÓN FÍSICA COMO VEHÍCULO PROMOTOR DE LA ADQUISICIÓN

DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

## RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

BLOQUE I.- PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

Tema 1. La responsabilidad civil del profesor de Educación Física y el Deporte.

1.1. Factores relacionados con la seguridad en las clases de Educación Física y Deporte.

1.2. La responsabilidad civil del profesor de Educación Física y el Deporte.

1.3. La intervención del profesorado ante las caídas en las clases de Educación Física y el Deporte.

Tema 2. El profesorado de Educación Física y el Deporte frente a los conflictos en el aula.

2.1. Los conflictos en el aula de Enseñanza Secundaria.

2.2. La Resolución Positiva de conflictos.

2.3. Estrategias básicas para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos.

Tema 3. Estrategias motivacionales para la gestión del aula de Educación Física y Deportiva.

3.1. La inteligencia emocional en el ámbito educativo.

3.2. La inteligencia emocional en el aula de Educación Física.

3.3. El coaching en el ámbito educativo: del profesor al coach.

BLOQUE II.- DISEÑO CURRICULAR ESPECÍFICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

TEMA 1. Género, Deporte y Educación Física.

1.1. Todos iguales pero diferentes. ¿Género/ mujeres y hombres? ¿LGTBI+? ¿Masculinidades? ¿Feminidades?

1.2. Conceptos y aproximación a la interrelación entre términos.

1.3. Conciencia y visibilidad de estereotipos sexistas, desigualdades y discriminación.

1.4 Instrumentación del deporte al servicio del sexismo y la desigualdades de genero. Redes sociales y publicidad.

1.5 La diversidad corporal.

TEMA 2. Metodologías de intervención para todos y todas en Educación Física y Deporte.

- 2.1. Importancia de la perspectiva de género en las aulas de enseñanza secundaria.  
Currículum oculto.
- 2.2. Análisis de programas y proyectos de intervención educativa frente a la discriminación de género en el aula de EF..
- 2.3. Estrategias educativas en el aula libres de discriminación de género.
- 2.4. Creando nuestra propia línea de actuación desde el respeto y la libertad de género.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases teórico/prácticas: 30 horas

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Los alumnos y alumnas que asistan, al menos, al 80% de las clases presenciales podrán

acogerse a la modalidad de aprobado por curso.

Criterio de calificación

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD TOTAL.

Opción A: aprobado por curso.

El alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases presenciales.

1. Trabajo grupal del primer bloque de contenidos: 45% de la calificación final.
2. Trabajo grupal del segundo bloque de contenidos: 45% de la calificación final.
3. Coevaluación de los trabajos grupales (1 y 2): 10% de la calificación final.

Opción B

Aquel alumnado que no cumpla con el requisito de la asistencia o que suspenda bajo la opción A, tendrá que realizar en la primera convocatoria oficial un examen de carácter teórico práctico sobre los contenidos tratados en los dos bloques de

contenido de la asignatura. Este examen tendrá una calificación máxima de 10 puntos y para superarlo es necesario obtener una calificación de 5 puntos.

Tanto en la opción A como en la opción B, las partes aprobadas se guardan hasta la tercera

convocatoria del curso 2022-2023.

Los trabajos deben entregarse en tiempo y forma según lo establezca el profesorado de la

asignatura, cualquier trabajo que no se entregue en el plazo establecido o no siga los criterios formales planteados, tendrá una merma del 30% en su calificación.

Cualquier trabajo o examen con más de tres faltas de ortografía estará automáticamente

suspense.

Todos los trabajos serán sometidos al programa antiplagio TURNITIN, aquellos trabajos que, de forma reiterada (no de forma puntual o por un error en el formato de la citación) plagien estarán automáticamente suspensos.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

## **HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE**

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-5547>

## CALENDARIO DE EXÁMENES

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-5547>

## TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

---

Pendiente de Aprobación

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

---

Complementos de Formación Disciplinar

Autores: González Arévalo, C. (Coord.) y Lleixá Arribas, T. (Coord.)

Edición: 2010

Publicación: Grao

ISBN: 978-84-7827-975-3

## INFORMACIÓN ADICIONAL

---

Legislación educativa en vigor:

d.1.) Normativa estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se adjunta documento LOE con LOMLOE con las modificaciones incorporadas con esta última.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (Enlace a la normativa)
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (Enlace a la normativa)

d.2.) Normativa autonómica (Andalucía):

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Enlace a la norma)
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente

a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.(Enlace a la normativa)

ANEXOS DE LA ORDEN (ENSEÑANZA SECUNDARIA): (Anexo I)

(Anexo II) (Anexo III) (Anexo IV) (Anexo V) (Anexo VI) (Anexo VII) (Anexo VIII) (Anexo IX) (Anexo X)

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Enlace a la norma)

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (Enlace a la normativa)

ANEXOS DE LA ORDEN (BACHILLERATO): (Anexo I) (Anexo II) (Anexo III) (Anexo IV) (Anexo V) (Anexo VI) (Anexo VII) (Anexo VIII).

El profesorado facilitará referencias bibliográficas específicas para cada uno de los temas